

Minuta de la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **26 de mayo de 2023**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/221/2023 Y SU ACUMULADO.

En la Ciudad de México, a las **dieciséis horas con once minutos del 26 de mayo del año dos mil veintitrés**, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado**, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejera electoral y presidenta de la Comisión, la Maestra Rita Bell López Vences y el Maestro Jorge Montaña Ventura, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Ezequiel Bonilla Fuentes, encargado del despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Buenas tardes a todas las personas, les saludo con gusto.

Por supuesto, a mi colega la consejera Rita, a mi colega consejero Jorge, al Secretario de esta Comisión, maestro Ezequiel, bienvenido a la Comisión.

Siendo las 16:11 horas del día 26 de mayo del año 2023, le voy a pedir, por favor, verifique el quórum que tenemos para sesionar la vigésima segunda sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias.

El Secretario Técnico, maestro Ezequiel Bonilla Fuentes: Sí, Consejera.

Atento a su instrucción, de manera nominal procederé a verificar la asistencia virtual a la presente sesión.

Consejero electoral, Jorge Montaña Ventura.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Presente, Secretario.

El Secretario Técnico, maestro Ezequiel Bonilla Fuentes: Gracias, consejera.

Consejera electoral, Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Presente.

El Secretario Técnico, maestro Ezequiel Bonilla Fuentes: Gracias, consejera.

Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretario.

El Secretario Técnico, maestro Ezequiel Bonilla Fuentes: Presidenta, el *quórum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretario Técnico.

En tal virtud, estamos en condiciones de iniciar esta sesión y le voy a pedir, por favor, dé cuenta con el proyecto del orden del día.

El Secretario Técnico, maestro Ezequiel Bonilla Fuentes: El proyecto del orden del día, se integra de un punto consistente en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formuladas por el Partido de la Revolución Democrática y Jorge Álvarez Máynez en contra del Presidente de la República y de quien resulte responsable, derivado del presunto uso indebido de recursos públicos, violación al principio de imparcialidad y equidad en la contienda electoral y promoción personalizada dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRD/CG/221/2023 y su acumulado.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretario.

Colegas, a su consideración el orden del día.

No hay intervenciones.

Tomamos la votación, por favor, Secretario.

El Secretario Técnico, maestro Ezequiel Bonilla Fuentes: Sí.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si se aprueba el proyecto de orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretario Técnico.

Desahogamos el asunto listado, por favor.

El Secretario Técnico, maestro Ezequiel Bonilla Fuentes: Sí.

Se trata del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRD/CG/221/2023 y su acumulado, en donde el Partido de la Revolución Democrática y Jorge Álvarez Máynez, denunciaron la presunta transgresión a los principios de neutralidad e imparcialidad, uso de programas sociales, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada atribuibles a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE), derivado de las manifestaciones realizadas en la conferencia de prensa conocida como “La Mañanera”, celebrada el 24 de mayo pasado, en donde hizo referencia a programas sociales que ejecuta su gobierno con fines de posicionamiento en la campaña de la elección del Estado de México, con lo que a juicio de los quejosos existe una intromisión del Presidente en el Proceso Electoral que se desarrolla en dicha entidad.

Al respecto, se propone la procedencia de la adopción de la medida cautelar, toda vez que bajo la apariencia del buen derecho, se trata de manifestaciones que pueden vulnerar el principio de equidad en la contienda electoral relativa a los procesos electorales locales en curso, principalmente al del Estado de México, las manifestaciones ahí vertidas desde una óptica preliminar son posiblemente de naturaleza electoral, mismas que no tienen cobertura jurídica, toda vez que de manera abierta el denunciado hacen pronunciamientos expresos sobre la contienda electoral del Estado de México que también puede influir en el Estado de Coahuila, sobre una supuesta campaña de los medios de comunicación y sobre lo que no quieren los grupos en el poder.

Por lo que, en sede cautelar, se considera que tales expresiones vistas en el contexto podrían vulnerar la equidad en la contienda electoral que actualmente se encuentra en desarrollo en dichas entidades y, sobre todo, debido a la cercanía de la jornada electoral que se llevará a cabo en menos de 10 días naturales a la fecha en que se emite el presente acuerdo.

Asimismo, se declara la procedencia de la medida cautelar solicitada en su vertiente tutela preventiva, esta Comisión ha pronunciado sendos pronunciamientos respecto a las manifestaciones realizadas por el Presidente de México en sus conferencias de prensa del 27 de marzo, 19 de abril, así como de los días 9, 11 y 15 de mayo, donde se le conminó al funcionario denunciado a que se ajustara a sus actos, conductas a los parámetros constitucionales, conduciéndose con imparcialidad y neutralidad a fin de no afectar la equidad en las contiendas electorales.

Por lo que se considera que existe un riesgo real de que la conducta denunciada ocurra nuevamente, el servidor público denunciado pese a haber sido conminado por la Comisión de Quejas y Denuncias al menos tres ocasiones, ha continuado realizando pronunciamientos de índole político y electoral de forma reiterada, lo que podría vulnerar la equidad en los Procesos Electorales Locales en curso.

Es cuanto, consejeras, consejero.

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...pronunciamientos de índole político y electoral de forma reiterada, lo que podría vulnerar la equidad en los Procesos Electorales Locales en curso.

Es cuanto, consejeras, consejero.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretario Técnico.

Colegas a su consideración el asunto que nos han dado cuenta.

Consejera Rita, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Presidenta de la comisión, buenas tardes a todas y todos.

Quiero comentar el asunto y se me hace importante también señalar porque justo el día de hoy, tendrá como un resultado distinto, este caso al que hemos venido analizando en otros y justo es el que quería poner en comentarios.

El caso que se pone hoy a consideración por parte de la unidad señala, estas manifestaciones hechas por el ejecutivo, estas conferencias que tiene a diario y en las cuales textualmente habla de la elección del Estado de México, al igual que se va refiriendo a programas federales.

Lo cual, en esta ocasión sí encuadra en algunas de estas prohibiciones o algunas acciones en las que debe tener especial cuidado.

En ese sentido, de acuerdo con todo el análisis que se hace dentro del proyecto, en esta ocasión a diferencia de otras en donde no se hablaba ni de las elecciones estatales, todavía no estábamos en proceso federal, no se mencionaban candidatos, no se posicionaba un partido, en esta ampliación es claro lo que se está solicitando, dado la mención de la elección en el Estado de México, y también dado la mención de los programas estatales.

Con lo cual, a mi consideración cuenta con el fundamento necesario, con los elementos que se requiere para poder aprobar las medidas cautelares y la tutela preventiva que se ha solicitado.

Por tanto, anuncio que estoy de acuerdo con lo que nos presenta la unidad y mi voto será a favor.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejera Rita.

¿Alguna otra intervención? Consejero Jorge por favor.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Igualmente coincido con el proyecto que se nos presenta el día de hoy, si bien hemos sido respetuosos incluso hemos tutelado la libertad de expresión, pero bueno recordemos que también esta libertad no es absoluta y en el proyecto que se nos presenta el día de hoy, se hace una alusión específica a un estado en donde se llevarán a cabo elecciones en próximos días y bueno debemos de respetar los principios democráticos que se dan en una contienda electoral.

Si bien estamos en proceso electoral y hemos sido respetuosos como dije en la libertad de expresión, también es cierto que estamos próximos al día de la jornada electoral, en el estado que específicamente señaló que es el Estado de México; y también próximos a la etapa de la veda electoral.

Considero que, no yendo más allá de trastocar la libertad de expresión, pero sí respetando principios democráticos y buscando precisamente, contiendas equitativas y justas, sí sería procedente y por ello igual mi voto iría en el sentido de sumarme a la propuesta que se nos presenta el día de hoy.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejero Jorge.

También quiero señalar en esta primera ronda, que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula.

He presentado algunas observaciones de forma, por un lado, para atender algunas cuestiones que tienen que ver con la petición de la tutela inhibitoria para darle el tratamiento como lo hemos hecho en otros asuntos que en realidad lo que se trata es de la solicitud de la tutela preventiva.

También he presentado alguna argumentación para que pueda incluirse respecto de los programas sociales en la parte normativa donde hacemos esos análisis y también incorporar un argumento relacionado, que se encuentra claro en el REP-64 de 2023 y su acumulado, del deber, por un lado, de los servidores públicos respecto de los tiempos electorales, a fin de no influir de manera indebida en los procesos electorales, pero también de la autoridad administrativa electoral, incluyendo en esta...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...respecto de los tiempos electorales, a fin de no influir de manera indebida en los procesos electorales, pero también de la autoridad administrativa electoral, incluyendo en esta sede cautelar de dar un mayor peso a los principios que resguardan el equilibrio de la competencia electoral, y algunas de forma.

Por supuesto que estoy de acuerdo, entiendo las propias diferencias que han plantado mis colegas para acompañar esta parte, porque aquí sí directamente hay una referencia al proceso electoral en el Estado de México.

Eso refuerza más la visión cautelar que se debe tener, sobre todo también por lo que comenta el consejero Jorge, la proximidad que tenemos para la jornada electoral.

Así que el análisis contextual que se ha presentado en esta resolución creo que sí tiene, deja claro esta posible violación a los principios de neutralidad y equidad por parte de nuestro máximo servidor público en la Administración Pública Federal, como es el Presidente de la República, y que por tanto debe de dictarse esta procedencia de la tutela preventiva, a efecto de que no pueda generar un daño en la propia contienda electoral, bueno, proceso electoral que se está llevando a cabo, cuya jornada electoral estamos a casi ocho días para que se llevé a cabo.

Estoy de acuerdo con la propuesta, diría que, por mayoría de razón, porque nos hemos distanciado en otros momentos, pero creo que se complementan nuestros argumentos en este caso.

De mi parte sería cuanto.

Pregunto, en segunda ronda, si hay alguna intervención.

Consejera Rita, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias.

Quería solicitarle, Presidenta, si pone a consideración que en el apartado del proyecto en donde se analiza la tutela preventiva, se pueda precisar que los asuntos en donde esta comisión ha negado las medidas cautelares fueron porque estaban fuera del contexto de los procesos electorales locales, y que incluso hay por allá una sentencia que fue confirmada, la 89/2023 que confirmó el acuerdo INE-58/2023.

Entonces, no sé si solamente para también dar claridad, porque luego por aquí la información se confunde, entonces como dar claridad porqué en otro momento no ha sido y en este sí.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Podríamos ponerlo a votación de manera separada, incluir una argumentación que justifique, según entiendo, usted me corrige, consejera Rita, que justifique la diferencia en casos particulares, fue el acuerdo... no me acuerdo cuál era el acuerdo de queja, pero referir a éste que no tenía, que fue confirmado en el REP-89.

Me apartaría de ello, porque la inclusión la vería innecesaria para el caso concreto, porque se están dando los elementos de forma natural.

Comprendo la inclusión para poder reforzar el sentido de la resolución de la comisión como tal.

Entonces, pero me apartaría de él, porque para mí en aquel momento también era procedente la tutela.

Entonces, con gusto podría someter a votación, Secretario Técnico, esta inclusión en los términos que ha propuesto la consejera Rita por separado, no incluirla ahora en la votación, que entiendo, como está la propuesta, la acompañamos todos.

Nada más someter esa parte a votación por separado para que pueda ser incluido.

¿Alguna otra intervención?

Entonces, procedemos, por favor, a la votación en los términos indicados, Secretario.

El Secretario Técnico, maestro Ezequiel Bonilla Fuentes: Sí, Consejera Presidenta.

Atento a su instrucción, sacando en este momento de esta votación la inclusión que sugiere la consejera Rita, se consulta a las personas integrantes de la comisión si se aprueba el proyecto con las observaciones de forma que se hicieron llegar a la Secretaría Técnica.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

Ahora someteré a su consideración la propuesta de la consejera Rita, sí, López, en el sentido de agregar en el apartado de tutela preventiva la diferencia entre este asunto y los anteriores.

Quienes esté de acuerdo con esta propuesta, sírvanse a levantar la mano...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...la diferencia entre este asunto y los anteriores.

Quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse a levantar la mano.

Dos votos a favor.

¿En contra?

Un voto en contra.

La propuesta de la consejera Rita ha sido aprobada por dos votos a favor, y uno en contra, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor, le pido que... se han agotado, porque era el único punto del orden del día.

Entonces, no tenemos más asuntos que desahogar, y estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión siendo las 16 horas con 26 minutos de la fecha en que se actúa.

Les agradezco, colegas, la asistencia a esta comisión, el trabajo de parte de sus oficinas también para las observaciones que nos han presentado, así como del área técnica en el área, en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y también en el apoyo para esta sesión.

A todas las personas que nos hacen el favor de seguirnos, gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. RITA BELL LÓPEZ VENCES	MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MAESTRO EZEQUIEL BONILLA FUENTES	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	